

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00705

NOTIFICADO POR ESTADO No. 157 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la Dra. KAREN VIVIANA RODRÍGUEZ PÉREZ (heredera y apoderada), así como los señores OLGA BEATRIZ PÉREZ BURGOS y EMANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ PÉREZ, manifestaron aceptar la herencia con beneficio de inventario y en el caso de la cónyuge, optar por gananciales (archivo N° 36)

2.- Por secretaría procédase a librar el oficio ordenado en auto del 26 de abril de 2022, con destino a la DIAN (archivo N° 22).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1ef84029e037784eefefbc2993fd4e2d5456a76dbaf1a1a27f2bf3ff93086d**

Documento generado en 20/09/2022 12:16:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM